



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME PERICIAL.

7 de Febrero, 2020

CONTRATACION DE PUBLICIDAD A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL AVISO DE INTERÉS CORRESPONDIENTE AL CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES LEGALES QUE PROHÍBEN LA VENTA DE ALCOHOL, EL USO DE ARMAS Y LA UTILIZACIÓN DE UNIFORMES MILITARES A PERSONAS NO AUTORIZADAS, DURANTE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2020.

Sirva la presente para informar que una vez recibida la solicitud de contratación para la difusión de publicidad sobre los servicios que ofrece este Ministerio y sobre la cual debo emitir un informe al respecto, procedo a informar que dicha contratación debe ser realizada bajo los lineamientos establecidos en la legislación que rige los procesos de Compras y Contrataciones Públicas, así como cualquier otra normativa emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones, tomando en cuenta la necesidad y/o premura que presenta la institución para dar a conocer dichos servicios.

En ese sentido, recomiendo proceder a informar al Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Interior y Policía, a los fines de que instruya y/o recomiende al Departamento de Compras si procede, el uso de la excepción contemplados en la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), No. 340-06, modificada por la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que rige el presente proceso.

Atentamente,

D/o Nadiuska Muñoz
Licda. Jeanny De La Rocha
Directora de Relaciones Públicas

